



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Nación que, por intermedio de la Secretaría de Transportes y los organismos que correspondan, informe acerca del régimen de compensaciones tarifarias al sistema de servicio público de transporte automotor de pasajeros, cuya distribución se lleva a cabo en el AMBA.

Específicamente se solicita se informe:

- Cuáles son los mecanismos y los criterios objetivos de distribución de dichas compensaciones. Tenga a bien detallar los mismos de forma clara y pormenorizada.
- El detalle de los montos transferidos a las empresas prestadoras del servicio durante el año 2024, de manera desagregada por mes, detallando empresa y tramo que realiza dicho servicio.
- Detalle a través de qué instrumento (fondo o transferencia directa) se realizaron dichas transferencias.
- Si se prevén nuevas actualizaciones de los cálculos de los COSTOS E INGRESOS MEDIOS DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS URBANOS Y SUBURBANOS DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE BUENOS AIRES, durante lo que queda del año y cuáles serán los porcentajes de aumentos, contemplando que los mismos tendrán impacto exclusivamente para el AMBA.
- Valores estimativos de las tasas del Impuesto a los Combustibles Líquidos y el Impuesto al Dióxido de Carbono que regirán en cada etapa de su incremento, su correspondiente expectativa de recaudación y cómo será distribuido dicho incremento.

FIRMA: DIPUTADA MÓNICA FEIN
ACOMPAÑA: DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN



FUNDAMENTACIÓN

Sr. Presidente:

El transporte público del interior del país presenta una compleja situación que se debe principalmente a la inequidad que han generado las políticas llevadas adelante por las diversas gestiones a cargo del Poder Ejecutivo Nacional pero que se ha acentuado profundamente debido a las medidas tomadas por la actual gestión que ha decidido eliminar el Fondo de Compensación al Transporte Público de Pasajeros por Automotor Urbano y Suburbano del Interior del País¹ y destinar el 100% de los subsidios nacionales al transporte urbano e interurbano se destinan a Caba y AMBA, constituyendo un total desequilibrio, producto de una disparidad que resulta contraria al concepto de distribución equitativa de recursos federales, que es una de las bases más importantes de la organización de nuestro país.

Este desequilibrio no es una novedad. Hace una década el 70% de los subsidios quedaba en Capital y el Gran Buenos Aires y sólo el 30% llegaba al resto del país.

Las compensaciones tarifarias al sistema de servicio público de transporte automotor de pasajeros son una de las principales herramientas en la política del Gobierno Nacional relacionada con el mantenimiento de las tarifas del sistema de autotransporte².

El gobierno nacional ha decidido utilizar esa herramienta (que se solventa principalmente vía recaudación nacional por el Impuesto al Combustible Líquido y Dióxido de Carbono) exclusivamente a favor de las y los ciudadanos de una única región de nuestro país, en desmedro de cada una de las personas que habitan cada una de las provincias del interior.

¹ A través del Artículo 18 del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 280/2024.

² FONDOS FIDUCIARIOS EN LA ARGENTINA: LOS "TODO TERRENO" DE LA POLÍTICA ECONÓMICA, 2007- CIPPEC. Disponible en: <https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2017/03/2271.pdf>



La consecuencias de estos tratos arbitrarios y discriminatorios es la disminución masiva de usuarios y usuarias del sistema debido a la suba del valor del boleto -en un contexto nacional en el que la pérdida de poder adquisitivo nos atraviesa a todas y todos los ciudadanos en mayor o menor medida, sin distinción de jurisdicción-, y el empeoramiento en la calidad del servicio, con la consecuente disminución de la recaudación y la complejidad que eso conlleva en la posibilidad de seguir llevando adelante el servicio.

Como agravante, hay que destacar que el transporte automotor en el interior es el único medio de movilidad pública, mientras que en AMBA cuentan con líneas de trenes, subterráneos y metrobuses que, como dato no menor, están también todos subsidiados.

Es urgente y necesario abordar promover una distribución de recursos equitativa a nivel federal para garantizar la sostenibilidad y previsibilidad en la prestación del transporte público de pasajeros por automotor urbano y suburbano de nuestro país, un servicio público que permite la accesibilidad de las y los vecinos de nuestras ciudades a sus lugares de trabajo, escuelas y hospitales.

Sin embargo, mientras esto no se lleve adelante, urge conocer en qué se utilizan los recursos de todas y todos los argentinos, que tienen como objeto subsidiar al transporte Transporte Público de Pasajeros por Automotor Urbano y Suburbano del AMBA.

Por eso solicitamos, a través de este proyecto, que la Secretaría de Transportes dé cuenta de cuáles son los montos transferidos, a qué empresas, cuáles son los mecanismos que aseguran la transparencia de esas transferencias, entre otras cuestiones.

Por las razones expuestas, solicitamos a las y los legisladores que nos acompañen en este proyecto.

FIRMA: DIPUTADA MÓNICA FEIN
ACOMPaña: DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN